



Encuentros con la palabra. Hermann Rodríguez Osorio, S.J.

VII Domingo de Pascua – Ciclo B – Mayo 17 de 2015

“Vayan por todo el mundo y anuncien a todos este mensaje de salvación”

(Marcos 16, 15-20)

El testamento es un documento en el que una persona determina la forma como quiere que se repartan sus pertenencias entre sus herederos. Generalmente, se trata de bienes muebles e inmuebles. Pero no siempre es así. A veces los testamentos incluyen otra clase de herencias que la persona quiere legar a sus sucesores.

Hace algún tiempo hubo una propaganda de televisión de alguna compañía de seguros que presentaba a un anciano juez que leía el testamento de un hombre muy rico que había fallecido. En medio de la formalidad del acto, estaban presentes los hijos e hijas del difunto; y junto a ellos, los nietos, nietas, sobrinos, sobrinas y otros familiares cercanos. Todos expectantes y esperanzados en que pudieran tener algún grado de participación en la inmensa torta que estaba a punto de ser distribuida.

El juez, mirando a los herederos por encima las gafas, comenzó la lectura del testamento: “En uso de mis facultades mentales y cumpliendo con los requisitos que pide la ley, procedo a determinar mi voluntad sobre el destino de mis posesiones. En primer lugar, quiero que las tierras de la Hacienda La Ponderosa, incluyendo la casa, el ganado y todos los bienes que hay en ella, se destinen a la comunidad de hermanas del ancianato de Las Misericordias, de mi pueblo natal”. Inmediatamente, hubo un cuchicheo nervioso entre los presentes... Pero todavía había más, de modo que el juez continuó su lectura: “En segundo lugar, quiero que las casas que poseo y los apartamentos que tengo, sean destinados al Hogar para niños huérfanos que funciona bajo la dirección de la parroquia de mi pueblo”. El alboroto esta vez fue más sonoro y la cara de sorpresa de los asistentes fue mayor... Y continuó la lectura del testamento: “En tercer lugar, quiero que todo el dinero que tengo en mis cuentas corrientes y de ahorros, junto con las acciones y certificados de depósito a término que están a mi nombre en distintos bancos y corporaciones, sea entregado a la Clínica del niño quemado, que dirigen las Hermanitas de los desamparados”. Esta vez la reacción de los familiares del difunto fue impresionante... Sin embargo, el silencio se apoderó de todos cuando el juez continuó su lectura pausada y firme: “Por último, a mis hijos e hijas, a mis nietos y nietas, a mis sobrinos y sobrinas, y a todos mis herederos directos o indirectos, les dejo una recomendación que estoy seguro, los ayudará a salir de su precaria situación económica. Sólo les recomiendo una cosa: ¡Que trabajen!” Y así terminó el solemne acto.

Jesús, al despedirse de sus discípulos antes de ser levantado al cielo para sentarse a la derecha de Dios, nos dejó su testamento, que no estaba constituido por bienes muebles e inmuebles, sino por una misión: “Vayan por todo el mundo y anuncien a todos este mensaje de salvación”. La respuesta de sus seguidores fue inmediata: “Ellos salieron a anunciar el mensaje por todas partes; y el Señor los ayudaba, y confirmaba el mensaje acompañándolo con señales milagrosas”. Hoy, el mismo Señor nos sigue enviando cada día a cumplir esta misión, y nos sigue acompañando en ella. Esa es su herencia más querida y ese es todavía hoy su testamento. Sólo así cumpliremos su última voluntad y nos podremos considerar, efectivamente, herederos de su reino.

* Sacerdote jesuita, Decano académico de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá

**Si quieres recibir semanalmente estos “Encuentros con la Palabra”,
puedes escribir a herosj@hotmail.com pidiendo que te incluyan en este grupo.**